



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 2 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 60001-UARG-2005, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones Acuerdo N° 260/06 de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante la cual se solicita se le otorgue la categoría de posgrado, a los Seminarios "Hechos y Abordajes Institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional" los que estarán a cargo de las docentes Mg. Marta Susana REINOSO Y Lic. María Inés MUÑIZ ;

Que a fojas 7/92 del expediente del visto, constan las características del curso, responsables, objetivos generales, contenido, período de realización, sede, disertante y perfil de los alumnos;

Que a fojas 126/127, obra Nota de la Dirección de Posgrado, en la que se indica que el curso de mención reúne los requisitos requeridos para otorgarle el carácter de posgrado;

Que obra en las presentes actuaciones el V°B° del señor Rector, para efectuar la tramitación que se propicia;

Que la presente tramitación es atribución del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 – Inciso f) del Estatuto Universitario;

Que dado la fecha de realización del curso se hace necesario dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ESTABLECER que los Seminarios "Hechos y Abordajes Institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional" los que estarán a cargo de las docentes Mg. Marta Susana REINOSO y Lic. María Inés MUÑIZ; tienen carácter de posgrado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Superior dese a publicidad y cumplido, archívese.-

Ing. Mirta PADIN  
Secretaria de Ciencia y Tecnología



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N°

**820**

**-2006.-**